360

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 14.282.-

QUE RECONOCE EL CREDITO DE ₲.1.186,53.-A FAVOR DE LA EMPRESA LUIS CAMIHORT S.en C.-

Form. 29

S.2.Nº .....

Asunción, Junio 28 de 1946.-

Nº 4223.

VISTOS: las solicitudes presentadas al Ministerio de Defensa Nacional por la Empresa Luís Camihort S.en C. (Exp.Nºs 888, 889, 1251,y 1250/44),en las cuales pide el pago de fletes de cargas transportadas durante los meses de Octubre a Diciembre de 1943, por cuenta del citado Ministerio; las facturas y comprobantes respectivos; las liquidaciones Nºs 337, 334, 267 y 251/44 del Dpto.de Contabilidad del citado Ministerio y los informes de la Contaduría General,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese el crédito de (₲.1.186,53.-)UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS GUARANIES CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS, a favor de la Empresa Luís Camihort S.en C., en el concepto arriba expresado.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.Ll.